

informe

PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 EN COLOMBIA

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
Ganadoras Premio Nacional de Derechos Humanos 2022



Primer plan de acción de la Resolución 1325 en Colombia

A pesar de que se han cumplido ya más de 20 años de la Resolución 1325, solo hasta el 2023 se ha iniciado la construcción del primer plan de acción en Colombia. Hasta entonces, la agenda Mujeres, Paz y Seguridad ha sido apropiada y localizada por organizaciones de mujeres y de feministas, quienes han insistido en la implementación rigurosa de esta resolución. La elaboración del plan de acción por parte del gobierno, contará con la participación de mujeres y organizaciones de mujeres en un proceso participativo, que incluye foros regionales y temáticos. El plan adoptado, será presentado en la próxima 78° Asamblea General de la ONU, en septiembre de este año.

Las premisas de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad han acompañado la agenda de construcción de la paz en Colombia desde y con las mujeres, incluso antes de su promulgación¹, contando con una amplia reflexión desde el feminismo entorno a las nociones de paz y seguridad, que ponen en el centro la vida de las mujeres y sus experiencias cotidianas de violencia. Coyunturalmente, Colombia se encuentra todavía en un proceso de post acuerdo, caracterizado por la obstaculización de la implementación del Acuerdo de Paz en el último Gobierno, con especial énfasis en las medidas de género, y que se une a la intencionalidad política del nuevo gobierno de llegar a la Paz Total, lo que implica ampliar opciones de diálogo y sometimiento con todos los grupos armados, en la búsqueda de un alivio en seguridad para las comunidades más afectadas por la guerra. Para LIMPAL Colombia, es clave que el plan de acción considere las reflexiones acumuladas, tejidas en los debates internacionales, nacionales y departamentales desde realidades situadas de mujeres diversas.

Algunos elementos centrales en esta reflexión son la necesidad de ubicar en el centro, ya no el riesgo de amenaza –como la desestabilización estatal a raíz de una guerra, conflicto o

¹ Colombia Diversa, Corporación Casa de la Mujer, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (Codacop), Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Corporación Sisma Mujer, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia), Fundación Oriéntame, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres y Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe (2020).



desastre- sino *la inseguridad percibida en escenarios cotidianos, incluido el ámbito privado*, habitado especialmente por mujeres. Lo es también la *incorporación de otras dimensiones de la seguridad*, que no solo es humana, sino que está relacionada con el cuidado de la naturaleza, con la relación que establecemos con el territorio, la seguridad espiritual y las prácticas ancestrales de sanación, así como con la erradicación de todas las formas de violencia, especialmente contra las mujeres. Otro elemento central consiste en *poner cuestión la militarización de los territorios, el militarismo y la lógica neoliberal* de defensa de un modelo de desarrollo extractivista y explotador, que impulsa las respuestas armadas.

El contexto en Colombia, exige que *la reflexión sobre la paz y la seguridad involucre otros problemas, y no solo aquellos asociados a los conflictos armados*, como el tráfico de personas, drogas, armas, las migraciones, las pandemias y sus impactos diferenciales en la precarización de la vida de las mujeres, la crisis climática, el crimen organizado, la necesaria implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y la búsqueda de Paz Total, no solo centrada en los diálogos con grupos armados organizados, sino en la transformación de las estructuras que generan y sostienen las desigualdades y opresiones.

Otro elemento esencial, es incorporar el enfoque interseccional entendido como una herramienta que permite comprender y transformar los diferentes ejes de desigualdad, opresión y discriminación que afectan a las mujeres, ubicándolas en situaciones de riesgo y exclusión social. En lo práctico, requiere no solo contar y reconocer las voces de las diversidades de las mujeres, sino releer cada una de las propuestas, acciones e indicadores en clave de esas diversidades, con el horizonte de transformar opresiones y no solamente describirlas.

En línea con las experiencias comparadas de América Latina y los análisis realizados en otros países, los planes de acción se enfrentan a múltiples obstáculos relativos a la sostenibilidad, el seguimiento más allá de la voluntad política de los gobiernos, la articulación entre la nación y el territorio, y la apropiación en todos los niveles de decisión y en la sociedad civil. En este



sentido, se presentan 8 recomendaciones específicas para evitar estos obstáculos en Colombia:

1. **Objetivos y resultados realistas y concretos:** Construir un objetivo general y algunos específicos, que respondan al contexto del país, facilitando así su cumplimiento y el reconocimiento social y político. Es importante evitar la duplicidad con otras políticas y programas.
2. **Delimitación de los componentes del PAN:** No pretender incluir toda la agenda de mujeres ni de paz, es necesario delimitar cada uno de los 4 componentes.
3. **Sistema de monitoreo y seguimiento robustecido y sostenido:** Promover y sostener un comité de seguimiento a la implementación del plan de acción con participación activa y representativa de las organizaciones de mujeres en sus diversidades y generar indicadores específicos, medibles, factibles, pertinentes y delimitados en el tiempo, con el alcance de medir el impacto real de las actividades en la vida de las mujeres.
4. **Presupuesto suficiente, sostenido y progresivo:** Incluir partidas presupuestales específicas por cada componente y actividad, derivados directamente al presupuesto nacional, así como trazadores presupuestales que favorezcan el seguimiento a la inversión y la rendición de cuentas.
5. **Incorporación de la Agenda de mujeres, paz y seguridad:** Esto implica a la Resolución 1325 y las más de 11 resoluciones conexas, en particular la 1889 de 2009 sobre el fortalecimiento de mujeres en procesos de paz, la 2106 de 2013 sobre la necesidad de combatir la impunidad en los casos de violencia sexual y la resolución 2250 de 2015 sobre la juventud, la paz y la seguridad.
6. **Adecuación de marco institucional e instancia de coordinación:** Promover un nivel de coordinación en el marco de la arquitectura institucional con el fin de generar una



unidad administrativa, implicada en su articulación nación- territorio y en el seguimiento a la implementación, así como la existencia de un punto focal en cada uno de los Ministerios, en las administraciones locales y en los órganos de control.

7. **Marco de 5 años con metas anuales:** Dado que es el primer Plan de Acción en Colombia y ante un escenario de cambio democrático en 2026, se recomienda un primer marco de 5 años con metas anuales. Sobre la actualización, se recomienda realizarla cada 4 años.
8. **Difusión, sensibilización y pedagogía:** Por el nivel de desconocimiento de la sociedad en general y de los gobiernos en el nivel local y nacional sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad, es importante introducir una línea de difusión, sensibilización y pedagogía con alcance en la educación pública, la Función Pública y las fuerzas armadas, que contenga la reflexión sobre la cultura de paz con enfoque de género y derechos de las mujeres, que permita la deconstrucción de los estereotipos de género y promueva el respeto por la diversidad.

Bibliografía:

LIMPAL (2023). Hacia la construcción de un Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 en Colombia. Propuestas desde el feminismo antimilitarista. Material no publicado.



LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD



LIMPAL Colombia
Ganadoras - Categoría 2B: Experiencia o proceso colectivo
del año "Nivel ONG, colectivos y ONG acompañantes"